RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE SUBSANA ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2303/2025 (Nº SIGLO 366/2025), ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS REQUERIDAS PARA EL ESTUDIO DE LAS DONACIONES DE SANGRE Y PLASMA A REALIZAR EN LOS LABORATORIOS DE LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC) DE GRANADA Y DE SEVILLA, PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS (RAMTTC)

El 15 de abril de 2025, el Gerente de la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células emite memoria justificativa, económica y de necesidades para la tramitación del expediente especificado, resolviéndose en la misma fecha el inicio del mismo por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

El expediente se compone de 3 agrupaciones y 17 lotes, siendo la composición de la agrupación 1 la siguiente:

Agrupación de Lotes	*Nº Lote*	*Código GC*	*Descripción*	*Unidad de Contratación*	*P. Unitario (IVA_excl)*	*IVA %*
1. NAT_VNO	1	F24151	Virus, detección ADN+ARN (cribaje)-Técnica cualitativa de Amplificación Genómica. VIRUS VHB, VHC y VIH (Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	Donación	5,936000	21,0
	2	D54033	Virus, detección ADN+ARN (cribaje)-VIRUS VHB, VHC y HIV-1, MEDIANTE TMA(Amplificación Mediada por Transcripción)	Determinación	9,073600	21,0

Con fecha 5 de junio de 2025, se publica el acuerdo marco en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, con la referencia 362663-2025 – Licitación y 2025-0001677756, respectivamente, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 7 de julio de 2025 a las 15:00 horas.

Habiéndose detectado error material en el Código GC, la descripción del lote 2 y Código SAS que aparecen en la Memoria justificativa de la necesidad, Acuerdo de inicio de expediente, así como en los distintos documentos que componen el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, se procede a la subsanación del mismo.

1º DONDE DICE:

Agrupación de Lotes	*Nº Lote*	*Código GC*	*Descripción*	*Unidad de Contratación*	*P. Unitario (IVA_excl)*	*IVA %*
1. NAT_VNO	1	F24151	Virus, detección ADN+ARN (cribaje)-Técnica cualitativa de Amplificación Genómica. VIRUS VHB, VHC y VIH (Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	Donación	5,936000	21,0
	2	D54033	Virus, detección ADN+ARN (cribaje)-VIRUS VHB, VHC y HIV-1, MEDIANTE TMA(Amplificación Mediada por Transcripción)	Determinación	9,073600	21,0

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	12/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4CHPTKPBQTMF4TXK6SXY2Y8YY	PÁG. 1/2

DEBE DECIR:

Agrupación de Lotes	*Nº Lote*	*Código GC*	*Descripción*	*Unidad de Contratación*	*P. Unitario (IVA_excl)*	*IVA %*
1. NAT_VNO	1	F24151	Virus, detección ADN+ARN (cribaje)-Técnica cualitativa de Amplificación Genómica. VIRUS VHB, VHC y VIH (Centros de Transfusión, Tejidos y Células)	Donación	5,936000	21,0
	2	A61322	Virus del Nilo occidental, detección ARN-GC	Determinación	9,073600	21,0

2º DONDE DICE:

Código SAS SU.PC.SANI.12.25.00.15.00.01

DEBE DECIR:

Código SAS SU.PC.SANI.12.25.00.15.10.18

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Primero.- Rectificar el error material detectado en el Código GC, la descripción del lote 2 y Código SAS que aparecen en la Memoria justificativa de la necesidad, Acuerdo de inicio de expediente, así como en los distintos documentos que componen el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2303/2025 (Nº SIGLO 366/2025), Acuerdo marco con una única empresa para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para la realización de las determinaciones analíticas requeridas para el estudio de las donaciones de sangre y plasma a realizar en los laboratorios de los Centros De Transfusión, Tejidos y Células (CTTC) de Granada y de Sevilla, pertenecientes a la Red Andaluza De Medicina Transfusional, Tejidos y Células (RAMTTC) en los términos anteriormente descritos.

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas, estableciendo su finalización el día 17 de julio de 2025 a las 15:00 horas

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía para conocimiento de todas las personas interesadas en la licitación.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	12/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4CHPTKPBQTMF4TXK6SXY2Y8YY	PÁG. 2/2